



La CNMC señala a Redeia por el apagón

La CNMC abre 20 expedientes sancionadores vinculados a su investigación sobre el apagón del 28 de abril de 2025. En el listado están las grandes eléctricas, otras empresas de generación y Redeia. Salvo esta última, el resto están investigadas por un presunta infracción grave. Pero en el caso del gestor del sistema eléctrico se le abre expediente por la sospecha de una infracción muy grave. La propia cuantía de las multas (de 600.000 euros a 6 millones en el primer caso y entre 6 y 60 millones en el segundo) refleja la mayor responsabilidad que en el cero energético pudo tener la actuación de Red Eléctrica. Es cierto que la CNMC todavía no resuelve quién fue el culpable del apagón. Pero su doble línea de investigación sí que vuelve a poner en el disparadero a Redeia.